

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 9 de julio de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2020-00388, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda La Cruz del Municipio de San Miguel (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-47629 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 0 Has + 4433 m2, identificado con cédula catastral No. 86-757-00-01-00015-00057-000**, cuyos linderos son: **Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 87 en línea recta, en dirección oriente, hasta llegar al punto 86 con una distancia total de 60,33 metros, colinda con vía a la Hormiga. **Oriente:** Partiendo desde el punto 86 en línea recta y quebrada, en dirección suroriental, pasando por los puntos 90, hasta llegar al punto 89 en una distancia total de 124,25 metros, colinda con predios de la señora FLOR CARDENAS. **Sur:** Partiendo desde el punto 89 en línea recta en dirección occidente, llegar al punto 88, con una distancia total de 11,19 mts colinda con predios de SANDRA TAPIA. **Occidente:** Partiendo desde el punto 88 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 87 de cierre, con una distancia total de 11181 metros, colinda con predios de SANDRA TAPIA. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. P 001763 de 11 de diciembre de 2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 14 de julio de 2021.



Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

Elaboró: DXMM